



Consejo
Superior
de Deportes

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

CAMPEONATO DE ESPAÑA PARATAEKWONDO POOMSAE (P10 a P70) POR CLUBES 2022

1. ORGANIZACIÓN Y CONTACTO

Real Federación Española de Taekwondo
C/Alvarado, nº16, bajo
03009 Alicante

Contactos

Email: enacional@fetaekwondo.net

Teléfonos:

- Marco Carreira (670 49 90 59)
- Esther (677 13 62 30)
- Mayte (647 86 65 20)

2. FECHA y LUGAR

3 DICIEMBRE DE 2022

CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA ALICANTE (PABELLÓN PEDRO FERRANDIZ)
C/ Foguerer Jose Ramón Gilabert Davó, s/n, 03005 (Alicante)

3. HORARIO DE REGISTRO Y CAMPEONATO

HORARIOS			
DÍA	HORA	EVENTO	LUGAR
2 de diciembre 2022	De 11:00h. a 13:00h. De 15:00h. a 18:00h.	• Registro	PABELLÓN
3 de diciembre 2022	De 08:00h hasta fin	Día competición	

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier modificación si fuera necesario

MESA DE CLASIFICACION. Todos los deportistas deberán ser valorados por el panel de expertos del Comité Nacional de Clasificación, NINGUN DEPORTISTA PODRA COMPETIR, sin previamente obtener una clasificación baremable.





Sería recomendable que todos los deportistas que no hayan sido clasificados, soliciten una **PREVALORACION(*)** que le garantice que cumple los criterios mínimos para acudir a la mesa de clasificación.

NOTA: Los deportistas que no soliciten la prevaloración y en el examen médico no cumplan con los criterios elegibles, **no podrán competir**.

(*) Para solicitar la PREVALORACIÓN, imprime el (ANEXO I), rellena y junto a los documentos solicitados envía al email: enacional@fetaekwondo.net. El comité Clasificador se compromete a contestar con antelación suficiente al campeonato.

La clasificación consiste en un examen médico, realización de test prácticos y cuantas pruebas considere el jefe de clasificación además de la aportación de expediente médico individual.

4. DOCUMENTACION A PRESENTAR EN LA MESA DE CLASIFICACION

1. El deportista debe acudir vestido de competición y con sus protecciones en el caso de combate.
2. Deberá aportar en original, los informes médicos de los que se disponga.
 - ✓ Enfermedades generales/Tratamientos quirúrgicos.
 - ✓ Tipo y causas de lesiones.
 - ✓ Tipo de discapacidad: neurológica, daño medular, bvi, locomotora.
 - ✓ Valoración articular, sensibilidad y fuerza. Grados de limitación de movilidad.
 - ✓ Existencia de atrofas, reflejos, pulsos.
 - ✓ Uso de prótesis y órtesis.
 - ✓ Medicación y dosificación, que tome en la actualidad relacionado con su discapacidad.
3. El deportista deberá aportar documentos de identidad (D.N.I./Pasaporte).
4. Licencia federativa vigente.
5. Permiso para realizar la clasificación, conforme (**ANEXO II**).
6. El deportista acudirá para su valoración acompañado de un entrenador.





Además de la documentación común, se debe aportar alguna de las siguientes opciones:

Opción A: Examen psicológico formal cuyo resultado sea un diagnóstico de discapacidad intelectual.

Opción B: Algunos de los siguientes documentos:

- Una declaración firmada por un psicólogo o doctor que confirme un diagnóstico de discapacidad intelectual.
- Prueba de asistencia a un colegio de educación especial para estudiantes con discapacidad intelectual.
- Diagnóstico por parte del estado o gobierno para la recepción de asistencia, donde se identifique claramente la asistencia necesaria como resultado de la discapacidad intelectual, p.ej. diagnóstico ICD-10.

Opción C: Síndrome Down.

- Una copia de los resultados de un análisis de sangre (análisis citogenético) para ese/a deportista confirmando la Trisomía 21 o el Síndrome de Down por Translocación (se excluye mosaicismo), si no dispone de él: Una declaración firmada por un psicólogo o doctor que confirme un diagnóstico de Trisomía 21 o Síndrome de Down por Translocación.

MUY IMPORTANTE.

Para los deportistas que compiten por primera vez y nunca han sido clasificados, se recomienda soliciten una PREVALORACION (**ANEXO I**) al Comité Nacional de Clasificación previa al campeonato y así poder asegurar la participación en el evento. No podrá participar ningún deportista que no se encuentre clasificado en las categorías P10-P20-P30-P40-P50-P60-P70 de Poomsae.

5. NORMAS TECNICAS

Podrán participar todos los clubes sin límite de inscripción.

Para la categoría de Poomsae, se aplicará normativa aprobada por la RFET (**ANEXO III**).





6. INSCRIPCIONES , EDADES Y CATEGORIAS

Las inscripciones deberán ser remitidas por correo electrónico a enacional@fetaekwondo.net **antes de las 14.00h. del día 17 de Noviembre** , en el formato de hojas facilitado.

Podrán participar en poomsae, los competidores-as a partir de 12 años.

Poomsae.

- Discapacidad Visual- P10
- Deterioro Intelectual- P-20
- Deficiencias Neurológicas P-30
- Deficiencias Físicas P-40
- Dispositivos adaptables P-50
- Sordo P-60
- Baja Estatura P-70

7. TROFEOS Y CLASIFICACIONES

Medalla y diploma para los primeros, segundos y terceros clasificados.

No habrá clasificación por equipos.

8. RECLAMACIONES

Las reclamaciones, deberán hacerse en el impreso oficial para tal efecto y por escrito, debiendo firmarlo el delegado de la federación territorial y depositar 60 € que le serán devueltos en caso de que la reclamación sea justa a criterio del Comité de Apelación que estará compuesto por:

- Presidente: el Presidente Comité Organizador
- El Director Nacional de Arbitraje.
- El Director Técnico de la Federación Española.
- Tres (3) delegados territoriales, nominados por el presidente del comité organizador.

9. CONDICIONES ECONOMICAS

Los clubes participantes se harán cargo de todos los gastos de sus deportistas y técnicos .Cuota de Inscripción: La RFET subvencionará el 100% de la cuota de participación a todos los deportistas





10. NOTAS IMPORTANTES

La comisión técnica ha decidido que, para mejorar la imagen de la ceremonia, la entrega de medallas a los deportistas deberán subir a pódium con el dobok.

El comité ejecutivo de la W.T. y la Asamblea General de la RFET acordaron que en los campeonatos se sancionará de acuerdo con el reglamento internacional de Arbitraje las gesticulaciones, aplausos y gestos ostensibles de los coach durante el combate, recordando que las sanciones previstas pueden llegar a la descalificación del competidor y el coach.

Los actos anteriormente citados incitan a la violencia y a los desórdenes tanto del público como de los participantes lo que va contra el real Decreto sobre violencia en el deporte y el Reglamento de Disciplina Deportiva, además del espectáculo deplorable y tan perjudicial para el Taekwondo que dan los infractores de estas regla





ANEXO I

SOLICITUD CLASIFICACIÓN PROVISIONAL CATEGORÍA TAEKWONDO ADAPTADO

FECHA SOLICITUD: / /2022

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: NOMBRE: DNI:
DIRECCIÓN: Nº: PISO: LETRA/ESC:
POBLACIÓN: PROVINCIA: CÓD. POST.:
TELEFONO: E-MAIL:
Entrenador

MODALIDAD PARA LA QUE SOLICITA CLASIFICACIÓN (marcar con una X)

P-10: P-20: P-30: P-40: P-50: P-60: P-70:

(*) Para la categoría P-20 (discapacidad intelectual) deberá rellenar únicamente el formulario INAS de solicitud de clasificación.

INFORME MÉDICO: Señale discapacidad (marcar con una X)

- Perdida Fuerza Muscular Perdida rango pasivo de movimiento Deficiencia un miembro
 Hipertonía Atetosis Ataxia
 Dismetría MMII

DESCRIPCION DE LA PATALOGÍA

Tu condición física es: (marcar con una x)

- Progresiva Estable





Consejo Superior de Deportes

DATOS MEDICOS DE INTERES

Tu condición física es: Adquirida Congénita

Si es adquirida, edad y fecha del suceso:

Procedimientos médicos pendientes:

MEDICACION

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR. Es imprescindible aportar, como mínimo, la documentación siguiente:

Foto Funcional	Vídeo:	Informes médicos:	Valoración médico
(cuerpo completo)	(Realizando gestos de competición y/o vida real donde se observes u discapacidad)	(todos de los que disponga)	funcional realizada en los últimos tres meses. (opcional)





ANEXO II

CONSENTIMIENTO INFORMADO ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL DEPORTISTA

Yo:

Acepto someterme al proceso de clasificación según normativa federativa y según lo establecido en la Guía de Clasificación Nacional y gestionado por el grupo de clasificadores designados por la RFET. Comprendo y acepto que el proceso de clasificación me exigirá participar y efectuar ciertos ejercicios de Taekwondo y otros que sean necesarios y oportunos para el proceso evaluador y clasificador. Entiendo y acepto que puede haber riesgo de lesión y/o accidente participando en este proceso y certifico que gozo de buena salud para participar en este proceso. Acepto que en el caso de lesión y/o accidente durante el proceso de clasificación eximo de toda responsabilidad a todos los efectos tanto a la RFET como a los clasificadores.

Comprendo y acepto igualmente que el proceso de clasificación exige de un esfuerzo máximo por mi parte. Entiendo y acepto que en caso de manifestar mis mejores esfuerzos en el proceso de clasificación, dicho comportamiento puede ser considerado como condición única y suficiente para mi inhabilitación, descalificación y desclasificación de la competición. Entiendo, comprendo y acepto que las significativas diferencias que puedan manifestarse entre mi proceso evaluador y lo manifestado en las diversas competiciones puede también ser considerado como condición única y suficiente para mi inhabilitación, descalificación de las competiciones.

Suscribo y acepto que todo lo que precede es un proceso necesario y obligatorio para mi clasificación, acatando el resultado final del mismo. En caso de no estar de acuerdo con la clasificación obtenida, acepto someterme al proceso de apelación estipulado y señalado en la Athlete Classification Rules" de la WT.

Autorizo a ser videografiado durante el proceso de clasificación al objeto y con el fin de poder comparar mi actividad en competición con respecto a lo ejercitado en el proceso evaluador y clasificador. Autorizo y acepto a que dichas imágenes puedan ser utilizadas con fines educativos y científicos, así como mi historial médico completo, quedará garantizado su anonimato.

Acepto y autorizo que mi nombre, apellidos, fecha nacimiento, nacionalidad y clase esté disponible y publicada en la web de la RFET.

Firma del Deportista :

Firma del Observador:

Fecha:





ANEXO III

REGLAMENTO DE ARBITRAJE PUNTUACION (POOMSAE) EN TAEKWONDO ADAPTADO

1.- Clase Elegibles en Competición.

El formato de campeonato oficial de Parapoomsae, reconocerá a los participantes de las categorías descritas:

P-10: P-20: P-30: P-40: P-50: P-60: P-70:

Nota: Las diferentes clases vienen perfectamente descritas en el reglamento de la WT de Parataekwondo.

2.- Categorías de Edad.

Las categorías de los deportistas se dividirán en masculino y femenino con las siguientes franjas de edad, no existiendo la diferenciación de grados.

Junior : 12-15 años
Senior 1: 16 -29 años
Senior 2: +30 años

3.- Consolidación de Categorías y Clases.

- Los deportistas que estén solos en su categoría de edad, pasarán a la inmediata superior.
- En el supuesto de que no haya nadie en la categoría de edad superior y no haya ningún deportista en la clase superior o el deportista elija no cambiar de clase, este deportista actuará solo.

4.- Formato de Competición.

- Los deportistas serán separados por clases.
- Los deportistas serán separados por edad.
- Los deportistas serán sorteados y competirán uno contra otro, saliendo de manera individual a la pista.
- Los deportistas podrán elegir libremente el poomsae que quieran realizar (no existirá sorteo de poomsae).

- e) Los deportistas podrán entrar y salir a pista acompañados hasta su colocación en la zona de inicio del poomsae, una vez colocado, el entrenador podrá colocarse justo en frente de deportista en una esquina.
- f) Se realizarán dos (2) poomsae oficiales de libre elección, por ronda, entre el Taeguk 1-jang hasta el Shipjin.
- g) Los deportistas podrán repetir el mismo poomsae en todas las rondas, recibiendo una penalización de (-0,2 puntos) si realiza el mismo poomsae.
- h) El deportista no tendrá tiempo máximo para la ejecución del poomsae.
- i) El sistema de eliminatoria clasificará una única final con un oro, una plata y dos bronces.

5.- Sistema de Puntuación.

5.1.- Puntuación.

La puntuación se divide en Parte Técnica con una puntuación máxima de 4.0 puntos y Presentación con una puntuación máxima de 6.0 puntos, siendo la puntuación mínima de 2,5 puntos en ambos apartados. Puntuación máxima de 10.0, pudiendo ser mayor debido a las bonificaciones por dificultad.

PARTE TECNICA (4.0 PUNTOS)		PRESENTACION (6.0 PUNTOS)		
TECNICAS MANOS Y PIES	POSTURA Y EQUILIBRIO	MEMORIZACION Y EJECUCION	FUERZ VELOCIDAD RITMO	EXPRESION DE ENERGIA
(2.0 A 4.0 PUNTOS)		(3.0 A 6.0 PUNTOS)		

PERFECTO	2.0
EXCELENTE	1.8 A 1.9
MUY BIEN	1.6 A 1.7
BIEN	1.4 A 1.5
INTERMEDIO	1.2 A 1.3
POR DEBAJO DE LA MEDIA	1.0 A 1.1
FLOJO	0.8 A 0.9
MUY FLOJO	0.5 A 0.7



5.2.- Bonificaciones.

La bonificación, (SOLO EN P20) a añadir a la puntuación final es la siguiente:

Taeguk 1-jang hasta Taeguk 3-jang --- No bonus

Taeguk 4-jang hasta Taeguk 7-jang --- 0,3 puntos de bonus Taeguk 8-jang hasta Shipjin ----- 0,5 puntos de bonus

Nota: La bonificación es solo por la realización del poomsae por vez primera, no siendo acumulable.

5.3.- Deducciones.

Cualquier gesto, aviso visual y/o de cualquier índole, cada uno, será penalizado con (-0,1 puntos). Las penalizaciones serán aplicadas al final de la ronda.

6.- Ayuda externa

Los deportistas podrán obtener la ayuda de su entrenador que lo tendrá en frente y un juez será el encargado de supervisar las ayudas. Cualquier gesto, aviso visual y/o de cualquier índole, cada uno, será penalizado.

7.- Uniformidad.

Los deportistas podrán participar con el dobok convencional de Taekwondo o el dobok oficial de poomsae con los colores reglamentarios.

8.- Sistema arbitral.

La competición, estará formada por 3 jueces de silla y un juez de mesa.

Los jueces de silla se encargarán de puntuar; Un juez la parte técnica, el segundo juez la parte de presentación y el tercer juez las deducciones por ayudas externas además el saludo de entrada y salida a pista.

El Juez de mesa será el encargado de realizar la suma de las puntuaciones de la parte técnica y presentación, más el Bonus por realización de poomsaes complejos y las deducciones correspondientes por ayuda externa, siendo el máximo responsable del área. Este juez podrá estar asistido por un auxiliar.

9.- Tiempo de Ejecución.

Los deportistas no tendrán tiempo limite para realizar el poomsae, el entrenador será el responsable de parar al deportista, si fuera necesario y cuando lo estime oportuno y no llevará penalización, puntuándose la ejecución hasta el momento de interrupción por parte del entrenador. Pasado 5 segundos sin actividad el entrenador podrá:

a) Dar por finalizada la actuación indicando al juez de salida que pare.

Solicitar iniciar desde el principio, pudiendo repetirse la actuación (sin penalización).





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWONDO

Nº	DEPORTISTA	LICENCIA	F.N	EDAD	SEXO	CCAA/CLUB	MODALIDAD
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Modalidad: Poner P10 a P70.



TOYOTA

